Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

094

USHUAIA, **20 de septiembre de 2024**

VISTO el expediente electrónico SCP-E-77789-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para presentes comestibles, que serán entregados a antiguos pobladores de la ciudad de Río Grande, requeridos por la Dirección Provincial de Protocolo Zona Norte y Centro dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales de la Provincia.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota Nº 065/2024 Letra: D. P. P. Z. N. Y. C. - S. C. P. y R. I, obrante a orden 32, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas "FÁBRICA DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y CONFITERÍA S.R.L. FABRIPAC", C.U.I.T. Nº 30-67066050-4" por un importe total de PESOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 61.660,00), en los renglones Nº 1 y Nº 6, "ZAS3 S.A.S.", C.U.I.T. Nº 30-71636507-3, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 221.300,00), en los renglones N° 2 y Nº 7, y "SGL S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-71711233-0" por un importe total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 ($ 79.000,00), en los renglones Nº 3 al Nº 5; todos ellos por ajustarse a lo requerido, precio conveniente y no ser perjudicial para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso l), Nº 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, Nº 565/23– Anexo II y N° 1/24; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021-Anexo I Capítulo I, Inciso b) Adjudicación Simple y Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de los dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N°

///…2

G.T.F.
AEA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...///2

188/23 y N° 565/23 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 32/2024, por la adquisición de insumos para presentes comestibles, que serán entregados a antiguos pobladores de la ciudad de Río Grande, requeridos por la Dirección Provincial de Protocolo Zona Norte y Centro dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales de la Provincia., a las firmas "FÁBRICA DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y CONFITERÍA S.R.L. FABRIPAC", C.U.I.T. Nº 30-67066050-4" por un importe total de PESOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 61.660,00), en los renglones Nº 1 y Nº 6, "ZAS3 S.A.S.", C.U.I.T. Nº 30-71636507-3, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 221.300,00), en los renglones N° 2 y Nº 7, y "SGL S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-71711233-0" por un importe total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 ($ 79.000,00), en los renglones Nº 3 al Nº 5. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C. J. Uo. 1- 34 -1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. Nº **094**/2024.-

G.T.F.
AEA

SANCHEZ
Adriana
Soledad

Firmado digitalmente por SANCHEZ Adriana Soledad
Fecha: 2024.09.20 11:21:55 -03'00'